

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN HUELVA, EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2024, PARA LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS (EN SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO) A TRAVÉS DE SIREC- PORTAL LICITACIÓN, EN EL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, Y DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CON PAGO POR COPIA IMPRESA, DE LAS MISMAS EN ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL.

Expediente: CONTR/2024/223780.

ASISTENTES:

- Sergio Pérez Garrido. Secretario General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes.
- Alberto E. Montes Carballo. Negociado de Gestión. Departamento de Administración General y Gestión Económica, Sección de Contratación.
- Yolanda Delgado Vicario. Auxiliar Administrativo. Departamento de Administración General y Gestión Económica, Sección de Contratación.

Analizada la documentación presentada por las diferentes empresas en el sobre único electrónico para contrato con numero de expediente CONTR/2024/223780, en acto de apertura realizado en Huelva el 21 de mayo de 2024, y según consta en acta suscrita con fecha 22 de mayo del mismo año, se comprueba que:

- Se presentaron, en plazo y forma, un total de 3 empresas para el Lote 1, y una única empresa para el Lote 2. Estas empresas quedaron relacionadas debidamente en la citada acta primera.
- La oferta presentada por la empresa COPIADORAS COSTALUZ, S.L., superó ampliamente el importe de licitación (presupuesto base), en el apartado correspondiente al arrendamiento de fotocopiadoras multifunción, por lo que **se acordó la exclusión de la misma**.
- La proposición económica presentada por OFIMA, GRUPO OFICINA, S.L., era **anormalmente baja**, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I-apartado 7 y en el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En este sentido, se acordó conceder a la empresa anterior un plazo de 5 días hábiles, contados desde el envío de la correspondiente comunicación, para que justificase la viabilidad de la oferta presentada.

Con fecha 3 de junio de 2024, siendo las 11:30 horas, se reúnen, en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Huelva, Camino del Saladillo, s/n, las personas relacionadas como asistentes en la parte superior de este mismo escrito. En esta reunión se verifica:

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
T: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA YOLANDA DELGADO VICARIO		05/06/2024	PÁGINA 1/3
	ALBERTO ENRIQUE MONTES CARBALLO			
	SERGIO PEREZ GARRIDO			
VERIFICACIÓN	Pk2imHXG4MXVFPZ3D396UGDWX2N4JR		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1) Que OFIMA, GRUPO OFICINA, S.L., no ha presentado escrito de respuesta a la solicitud de justificación de viabilidad de la oferta anormalmente baja, a través SiREC-Portal de Licitación Electrónica, y que se le comunicó, a través del mismo portal, con fecha 22 de mayo de 2024.

Visto lo anterior, las personas asistentes convienen que la falta de contestación, a la mencionada solicitud de justificación, tiene la consideración de **retirada injustificada de la proposición**, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante RGLCAP), tal y como se expuso en el oficio de notificación, comunicado a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica.

2) Se acuerda la admisión definitiva a la licitación de las empresas que se relacionan a continuación, procediéndose a la valoración de sus ofertas:

Lote 1:

- BONANZA, SISTEMAS DIGITALES, S.L.

Lote 2:

- COANDA, S.L.

Se relacionan a continuación las ofertas presentadas junto a sus mejoras:

Lote 1							
EMPRESAS LICITADORAS	Proposición Económica			Mejoras			Total Puntos
	Arrend. x Máq.	Copia B/N	Copia Color	Tiempo Respuesta Averías	Tiempo Respuesta Tóner		
BONANZA, Sistemas Digitales, S.L. (B21110960)	18 €	0,011 €	0,055 €	24 horas	24 horas		Máximo
Lote 2							
EMPRESAS LICITADORAS	Proposición Económica			Mejoras			Total Puntos
		Copia B/N	Copia Color	Tiempo Respuesta Averías	Tiempo Respuesta Tóner	Sustitución Máquina Sin Solución	
COANDA, S.L. (B41412925)		0,007 €	0,050 €	24 horas	24 horas	Sí	Máximo

A la vista de las ofertas y mejoras presentadas por las empresas licitadoras admitidas, siendo una sola por cada lote, las puntuaciones obtenidas por cada una de ellas son las máximas, de acuerdo con los criterios de adjudicación especificados para esta licitación en el Anexo I – Apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia con lo anterior, se concluye que las empresas BONANZA, SISTEMAS DIGITALES, S.L., con CIF núm. B21110960, para el Lote 1, y COANDA, S.L., con CIF núm. B41412925, para el Lote 2, han presentado las ofertas económicas más ventajosas, por únicas, por lo que se acuerda requerir a las citadas empresas, a

FIRMADO POR	MARIA YOLANDA DELGADO VICARIO		05/06/2024	PÁGINA 2/3
	ALBERTO ENRIQUE MONTES CARBALLO			
	SERGIO PEREZ GARRIDO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXG4MXVFPZ3D396UGDWX2N4JR		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica, para que presenten, por el mismo medio, la documentación previa a la adjudicación, en el plazo de 7 días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este contrato. Transcurrido dicho plazo, los asistentes a esta sesión, volverán a reunirse para el examen de dicha documentación.

El acta correspondiente a este acto se publicará en el perfil del contratante.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día de la fecha indicada.

FIRMADO POR	MARIA YOLANDA DELGADO VICARIO		05/06/2024	PÁGINA 3/3
	ALBERTO ENRIQUE MONTES CARBALLO			
	SERGIO PEREZ GARRIDO			
VERIFICACIÓN	Pk2imHXG4MXVFPZ3D396UGDWX2N4JR		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	